



Diputación de Guadalajara

NOTIFICACIÓN

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día **22 de octubre de 2024**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2024.
2. Expediente 6357/2024. Proyecto de obra XX.M2024/27, reforma planta baja Centro Comarcal de Sigüenza.
3. Expediente 4958/2024. Proyecto de obra OH.V2024/09, obras de ciclo hidráulico, Mondéjar.
4. Expediente 1909/2024: Convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad de Alcalá, para la realización de estudios sobre el impacto de las políticas en la despoblación de la Provincia, año 2024.
5. Expediente 330/2024. Convenio de colaboración con la Asociación de Cocineros Castellano Manchegos, año 2024.
6. Expediente 233/2024. Convenio de colaboración con el Centro Local, Comarcal y Provincial de Agricultores y Ganaderos (COAG Guadalajara), como apoyo al proyecto de modernización del sector productivo actual y de asesoramiento agrario y ganadero, año 2024.
7. Expediente 6509/2024. Inicio expediente reintegro parcial subvención concedida a la Asociación Cultural Cinefilia para impulsar el desarrollo del FESCIGU, año 2022.
8. Expediente 4021/2024. Declaración resolución del expediente de ayuda concedida a la Asociación de Mujeres La Sabina de MILMARCOS para desarrollo y realización de programas, año 2024.
9. Expediente 2622/2024. Subsanación de error en la transcripción del texto del convenio con ACCEM para la financiación de dos proyectos del Programa de envejecimiento saludable, aprobado en la Junta de Gobierno de fecha 28/08/2024.

Ruegos y Preguntas.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

